

EL NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL.

Quito, viernes 22 de marzo de 1912.

1

NUMERO 151.

EL NACIONAL.

Se publica cada dos días, miércoles y viernes de cada semana. La suscripción vale 10 pesos al año, en el año de cada 6 meses y 5 pesos al trimestre. Se cobra adelantado en las Tesorerías de provincia.

MOVIMIENTO DE VAPORES. DEL PACIFICO.

DESCAR A GUAYAQUIL.

De Panamá (puca francesa).....	4	6
Ciudad (vapor catalano).....	4	6
Tierras (ingles).....	17	17
De Panamá (vapor catalano).....	24	24
Valparaiso (puca francesa).....	35	35
Tierras (ingles).....	31	6

SALEN DE GUAYAQUIL.

De Panamá (vapor catalano).....	3	3
Valparaiso (puca francesa).....	12	12
Tierras (ingles).....	19	19
Ciudad (vapor catalano).....	19	19
Panamá (puca francesa).....	23	23
Tierras (ingles).....	23	23

CONTENIDO.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

1. Oficio del señor Gobernador de Machalí solicitando una ordenanza municipal de Portoviejo.—Aprobación.
2. Oficio del señor Gobernador de Imbabura avisando que el Tesorero de la Compañía de Electricidad de esa ciudad, correspondiente al lazareto.—Guayana del ramo de Lazareto.—Contestación.
3. El Sr. de Luis Instigato la renuncia del cargo parroquial de Carimanga.—Resolución.

INSTRUCCION PUBLICA.

4. El Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pide el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

MINISTERIO DE HACIENDA.

5. Oficio del señor Gobernador del Guayas, comunicando un rol de los contribuyentes de esa provincia.—Resolución.
6. Anuncio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
7. Anuncio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
8. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
9. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
10. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
11. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
12. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
13. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
14. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
15. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
16. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
17. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
18. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
19. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
20. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
21. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
22. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
23. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
24. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.
25. Oficio del señor Administrador principal de la Compañía de Electricidad de Portoviejo sobre la construcción de un puente.—Resolución.

la contribución subsidiaria, participando que la primera, en cuanto dispone de la mencionada contribución, en distintos objetos que el del camino entre Cirore y Almag, no ha merecido aprobación.

Dios guarde a US. H.—*José P. Zambrano.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, marzo 20 de 1912.

Al señor Gobernador de la provincia de Manabí.

El Supremo Gobierno ratifica la aprobación de US. a la ordenanza principal de ingresos y egresos del cantón de Portoviejo; debiendo entenderse, como US. ha prevenido a dicha Corporación, que el producto de la contribución subsidiaria no forma parte de las rentas del cantón por estar aplicado, por una ley especial, a la obra del camino entre Almag y Chome.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, marzo 16 de 1912.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—La cuenta que acompaño instruí a US. H., que esta Tesorería remitiré a la de Pichincha, por este correo, la cantidad de ciento noventa y nueve pesos veinticinco centavos, correspondiente al año del Lazareto.

Dios guarde a US. H.—*Juan M. España.*

Cuenta del ramo del Lazareto que la Tesorería de Hacienda nacional de la provincia de Imbabura presenta al señor Gobernador por el mes de enero de 1912.

INGRESOS.

Producto del cantón de Ibarra.....	89.82
El del del de Otavalo.....	18.50
El del del de Tulcan id.....	85.82

EGRESOS.

Requiere al señor Tesorero nacional de Pichincha.....	199.25
Igual.....
La Esperanza, marzo 16 de 1912.—El Tesorero, <i>Rafael Egoja.</i>

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, marzo 19 de 1912.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Queda instruído S. E. al Presidente de la República por el contenido de un estimado oficio núm. 41 de que la Tesorería de esa provincia ha remitido a la de Pichincha la cantidad de 199 pesos 25 centavos correspondiente al ramo del Lazareto por el mes de enero último.

Dios guarde a US.—*Francisco Javier León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Loja, marzo 9 de 1912.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Señores US. H. puse al despacho de S. E. el Presidente de la República la adjunta solicitud del Sr. Juan Cevallos para que se le admita la renuncia que hace del destino de Teniente parroquial de Curiamanga, y como ella debe ser admitida, por ser legítima los motivos en que la funda, tengo a bien proponer para su reemplazo al señor Leandro Rogman, que según el informe del se-

ñor Jefe político del cantón de Curovaya, es persona honrada, de responsabilidad y que merece la confianza del Gobierno.

Dios guarde a US. H.—*Manuel Espinosa.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, marzo 20 de 1912.

Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien admitir la renuncia del señor Juan Cevallos para que el destino de Teniente parroquial de Curiamanga, y conforme a la indicación de US. ha nombrado para ese empleo al señor Leandro Rogman.

Lo comunico a US. en contestación a su estimado oficio núm. 20.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, marzo 20 de 1912.

Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien admitir la renuncia del señor Juan Cevallos para que el destino de Teniente parroquial de Curiamanga, y conforme a la indicación de US. ha nombrado para ese empleo al señor Leandro Rogman.

Lo comunico a US. en contestación a su estimado oficio núm. 20.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

INSTRUCCION PUBLICA.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Loja, marzo 9 de 1912.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior e Instrucción Pública.

Señor.—Por el adjunto cuadro que he remitido, a este despacho el señor Colector de rentas del Colegio nacional de San Fernando con el objeto de manifestar que en la zona de su mancomunidad no hay parafísos de los que el Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pide el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US. H.—*Juan M. España.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 9 de 1912.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Por consentimiento de los interesados y del Administrador de Adana, a continuación se encuentra US. la resolución superior que ha recaído en la solicitud de varios contribuyentes de esa plaza.

El Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pide el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US. H.—*Vicente de Santibañez.*

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1912.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Por consentimiento de los interesados y del Administrador de Adana, a continuación se encuentra US. la resolución superior que ha recaído en la solicitud de varios contribuyentes de esa plaza.

El Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pide el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US. H.—*José Javier Espinosa.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

Aunque el Supremo Gobierno reconoce la ventaja que resultaría de continuar los trabajos en el local destinado a las escuelas cristianas, no puede acceder a la indicación que US. se le ofrece en el estimado oficio núm. 9, porque no le es posterior ordenar que el Tesoro público preste cantidad alguna a la Colecturía del Colegio de San Fernando.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Tengo el honor de acompañar a US. H. con el informe correspondiente una representación que por el Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pide el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US. H.—*Vicente de Santibañez.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 9 de 1912.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Por consentimiento de los interesados y del Administrador de Adana, a continuación se encuentra US. la resolución superior que ha recaído en la solicitud de varios contribuyentes de esa plaza.

El Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pide el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US. H.—*José Javier Espinosa.*

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1912.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Por consentimiento de los interesados y del Administrador de Adana, a continuación se encuentra US. la resolución superior que ha recaído en la solicitud de varios contribuyentes de esa plaza.

El Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pide el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US. H.—*José Javier Espinosa.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

en consignación por cuenta del Supremo Gobierno del Ecuador, dando un líquido producido de \$25,000 para febrero 10 de 1912.—A la vez, incluimos nuestra cuenta corriente N.º 147 correspondiente a dicha consignación. En esta vez US. abonado el líquido producido de los \$2,500 sacos de cacao y el saldo de US. giro el Banco del Ecuador por orden de US. giro el Banco del Ecuador por cargo del señor A. González, y me honro pagar nosotros. Esta cuenta va liquidada hasta el 10 del presente, que es la fecha del vencimiento del líquido producido a cuenta de venta adelantada, por cuya fecha avisa usted a favor del Supremo Gobierno de \$2,500, 0/10, del cual entregamos al señor Felipe B. Gudiño, de orden del Banco del Ecuador, en virtud de las ordenes dadas para honor, a disposición de dicho Banco el producto del mencionado cacao. Con esta entrega quedará cancelada la referida cuenta. US. se asegurará de sus cuentas de venta del cacao de la industria y conformidad de lo expuesto.—Somos de US. muy atentos.

4.—Por la Compañía general sud-americana limitada, A. de Urzua.—A. González, Directores Gerentes.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, marzo 14 de 1912.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Tengo el honor de acompañar a US. H. con el informe correspondiente una representación que por el Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pide el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US. H.—*Vicente de Santibañez.*

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1912.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Por consentimiento de los interesados y del Administrador de Adana, a continuación se encuentra US. la resolución superior que ha recaído en la solicitud de varios contribuyentes de esa plaza.

El Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pide el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US. H.—*José Javier Espinosa.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia—Guayaquil, 6 de marzo de 1912.

Al H. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Los directores gerentes de la Compañía General Sud-americana limitada, con fecha 19 de febrero, me dio en los siguientes términos la solicitud de que se le permita al Sr. Jefe de la Comandancia del Distrito de Loja, pedir el traslado del centro de enseñanza de la Escuela Normal de Loja.—Resolución.

Dios guarde a US.—*Francisco J. León.*

este como sucedía en la antigua Atenas y en la Roma Republicana, salvo el sus...

de presente de inmigrantes extranje... de un millón que hechas leyes con un...

el que en las indicable manera mas... y pronta de conocer esta gran...

Cuerno de oro los arrabales de Pera y... Ollata, fundados por los franciscanos...

del anstro republicano, cuyo respecta... nombre ennoblecen estas leyes...

VIAJE A LA TIERRA SANTA... Continuará

Continuará... Continuará

Continuará... Continuará

Continuará... Continuará

Continuará... Continuará

Así, respecto de las derechos civiles... la condición del extranjero mejor es...

Así, respecto de las derechos civiles... la condición del extranjero mejor es...

Así, respecto de las derechos civiles... la condición del extranjero mejor es...

Así, respecto de las derechos civiles... la condición del extranjero mejor es...

Así, respecto de las derechos civiles... la condición del extranjero mejor es...

Así, respecto de las derechos civiles... la condición del extranjero mejor es...

Así, respecto de las derechos civiles... la condición del extranjero mejor es...

Así, respecto de las derechos civiles... la condición del extranjero mejor es...

Así, respecto de las derechos civiles... la condición del extranjero mejor es...

Así, respecto de las derechos civiles... la condición del extranjero mejor es...

Table with 4 columns: DIA, POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS REDUCTA A 0, TEMPERATURA EN EL CENTIGRAMOS, TEMPERATURA MEDIA...

Table with 4 columns: DIA, POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS REDUCTA A 0, TEMPERATURA EN EL CENTIGRAMOS, TEMPERATURA MEDIA...

Table with 4 columns: DIA, POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS REDUCTA A 0, TEMPERATURA EN EL CENTIGRAMOS, TEMPERATURA MEDIA...

Table with 4 columns: DIA, POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS REDUCTA A 0, TEMPERATURA EN EL CENTIGRAMOS, TEMPERATURA MEDIA...

Table with 4 columns: DIA, POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS REDUCTA A 0, TEMPERATURA EN EL CENTIGRAMOS, TEMPERATURA MEDIA...